

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA

MEDELLÍN - COLOMBIA



"Un escenario para la educación y el desarrollo humano de la niñez y la juventud de Medellín"
Este documento al ser impreso no será controlado por la institución y debe ser verificada su vigencia.

Razón Social: Institución Educativa la Esperanza

Dirección: Carrera 73B No. 96 – 09

Sección Bachillerato: Carrera 73B No. 96 – 09

Sección Cuba: Calle 97 No. 74 - 03

Sección Comuneros: Carrera 73B No. 96 - 77

Sección San Francisco: Carrera 74B No. 93 - 25

Sección San Martín: Carrera 75A No. 97 - 135

Medellín, Antioquia.

Teléfono / Fax: 2375615 - 4714835

Sitio Web:

E-mail: ie.laesperanza@medellin.gov.co

Ciudad: Medellín

País: Colombia

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un Institución Educativa oficial del municipio de Medellín ubicada en la comuna 6 conformada por cinco secciones, las cuales son:

- La Escuela República de Cuba, creada en 1966 con el nombre de Escuela Especial No 1 sector la esperanza, en 1967 Centro de cultura la esperanza, en 1968 escuela mixta la esperanza, de 1975 a 2002 Escuela de varones República de Cuba.
- La Escuela San Martín de Porres inició su funcionamiento en 1966 en casas alquiladas en el barrio la esperanza y en 1974 se construye la Escuela San Martín de Porres.
- La Escuela San Francisco de Paula inició en 1969 en terreno donado por la familia Cock Arango .
- La Escuela Urbana Los Comuneros inicia su funcionamiento legal en 1981, anteriormente funcionó como parte de la escuela eucarística y de la escuela san Martín de Porres.
- El bachillerato en el barrio la Esperanza inicia en 1972 en el local contiguo de la iglesia Sato Evangelio con los grados 6º y 7º, año tras año se fue ampliando hasta ofrecer en 1978 los grados de 6º a 11º. Inicialmente se llamó Colegio Parroquial la Esperanza y en 1975 a 1980 Liceo Cooperativo La Esperanza. En 1977 se creó el IDEM Ricardo Rendón Bravo, el cual ofrecía concentraciones de 10º y 11º grados de bachillerato. En 1986 se crea en la jornada de la mañana el Guillermo Cano Isaza.

En el año 2002 se crea la Institución Educativa La Esperanza por mandato de la ley 715 que ordena la fusión de varias instituciones educativas. Hace parte, entonces, de la Institución las secciones República de Cuba, Los Comuneros, San Martín de Porres y San Francisco de Paula, las cuales atienden el ciclo de básica primaria, la sección de Bachillerato y la sección de Preescolar la cual recogió la experiencia de cada una de las secciones que ofrecía este nivel, esta última funcionó hasta el año 2010 como sección.

Conformada una sola Institución Educativa se inicia un trabajo por la construcción del proyecto educativo institucional, manual de convivencia, la planeación por áreas, grados y logros académicos que dan cuenta de un trabajo integral de la institución. Igualmente se inicia el proyecto plan de mejoramiento de la calidad de la educación el cual inició la reflexión sobre el proceso enseñanza aprendizaje y de los diferentes componentes (el administrativo, académico, pedagógico y el comunitario) articulados a la realidad socioeconómica de la comunidad en la cual está inserta la institución educativa. Como parte de la política institucional se impulsan varios proyectos que recogen las líneas programáticas de la administración municipal a través de la secretaría de educación de Medellín para lo cual la institución cuenta con relaciones interinstitucionales con entidades del sector comunitario, privado y público que permiten aunar esfuerzos en el fortalecimiento de la calidad educativa y proyección educativa.

¿QUÉ NOS MUEVE EN EL LA INSTITUCIÓN?

El compromiso social de la formación de los estudiantes

.

¿QUÉ HACEMOS A TRAVÉS DE LA INSTITUCION?

Formamos a la niñez y la juventud preparándolos para la educación superior y el mundo laboral.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Mediante el esfuerzo y dedicación de todo un equipo de trabajo con énfasis en la calidad

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La dirección de la institución Educativa La Esperanza tiene un alto compromiso con el sistema de gestión de calidad, como un beneficio para la comunidad institucional, con el objetivo de posicionarla como una institución con altos estándares de servicio organizativo y de formación.

Desde lo individual nos ha hecho crecer como profesionales, aumentar el orgullo institucional y unificar esfuerzos como equipo de trabajo para lograr los objetivos trazados.

El compromiso desde la Alta Dirección es el de seguir con la provisión de recursos a todo nivel para que el sistema de gestión de calidad perdure en el tiempo y se convierta en una herramienta que nos conlleve a incrementar la satisfacción de nuestra comunidad educativa y al mejoramiento continuo de nuestra institución.

La Institución Educativa La Esperanza es un escenario educativo que posibilita el desarrollo humano integral y la formación de los (las) estudiantes para la iniciación laboral y el ingreso a la educación superior.

La Institución Educativa LA ESPERANZA en el año 2016, será reconocida en la ciudad de Medellín, por la ejecución de propuestas innovadoras educativas y el manejo de las TICS. Buscando siempre la preparación para la educación superior y el mundo laboral.

La Institución Educativa La ESPERANZA, orienta su misión a la formación y promoción de estudiantes, en el nivel de Educación Media Académica y Media Técnica, fundada en una cultura ciudadana que los prepare para la iniciación laboral y el ingreso a la Educación superior, formando ciudadanos comprometidos con su entorno y el país, mediante la prestación de un servicio educativo de calidad, en el contexto de una labor cooperada, permitiendo:

- El mejoramiento académico,
- El crecimiento en valores,
- La proyección social,
- La integración de la familia en los procesos de formación.

1. Contribuir a las formaciones de la niñez y la juventud comprometidas con su propio desarrollo y el de su contexto, desde los principios de equidad, participación, autonomía, justicia y responsabilidad.
2. Consolidar una comunidad educativa comprometida con el desarrollo humano y social, que se autoconvoque a la participación y al trabajo cooperado con las fuerzas vivas de la comunidad en beneficio de todos, especialmente de los niños y los jóvenes del sector.
3. Crear un ambiente educativo mediado por el análisis crítico y la experiencia reflexiva que le permita a los estudiantes desarrollar sus potencialidades y fortalecer una actitud de permanente búsqueda y aprendizaje, en el campo laboral y académico, a través del uso de las TICS.
4. Contribuir al desarrollo país mediante la formación de la niñez y la juventud con mentalidad nueva, dispuesta a aprender y aplicar las nuevas tecnologías de manera permanente y asumir responsabilidades como ciudadanos.

Estos se entienden como las cualidades deseables que orientan el comportamiento de los miembros de la familia ESPERANCISTAS:

Trabajo en equipo: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados, haciendo énfasis en la política de la unidad

Equidad: Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.

Servicio: Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

Transparencia: Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.

Lealtad: Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.

Compromiso: Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional

ENSEÑAR:

A través de los lineamientos curriculares y los estándares nacionales proporcionándole a nuestros alumnos los conocimientos, la cultura y las competencias necesarias para prepararlos para la educación superior y el mundo laboral.

EDUCAR:

Ayudar al alumno a que aplique en su vida diaria los principios aprendidos e interiorizados. “Ayudarle a formarse una visión del mundo, de la naturaleza y del hombre no desde un ángulo pragmático (para qué sirven, qué utilidad, qué satisfacciones me procuran), sino desde un ángulo de referencias esenciales, humanísticas y metafísicas (qué son, cuál es su lugar en la armonía del cosmos, cuál es su fin, qué relación tienen con el Creador y Ser Supremo, visión del “homo sapiens”. Nos esforzamos por educar al hombre para la civilización del “ser”, suscitando en él el anhelo de “ser más”. Educar sobre todo, la madurez humana, cuyas principales manifestaciones, como dice el Concilio vaticano II, son la estabilidad de espíritu, la capacidad de tomar prudentes decisiones y la rectitud en el modo de juzgar sobre los acontecimientos y las personas”

FORMAR:

Ayudar al alumno a que interiorice los valores para una mejor convivencia y forme una personalidad madura, fruto de una opción definitiva elegida con base en la libertad y el amor, que se manifiesta en la rectitud de conciencia.

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

La persona seleccionada para desempeñar esta labor es el Rector Marcos Villarreal Arrieta. Tiene la responsabilidad y autoridad para:

Asegurarse de que son establecidos, implementados y mantenidos los procesos necesarios para el sistema de gestión de calidad.

Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de calidad y de cualquier necesidad de mejora.

Asegurarse de que se promueve la toma de consciencia de los requisitos del usuario (padres de familia y estudiantes) en todos los niveles de la organización.

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD

	V1	M1	M2	A1	A2
RECTOR(A)	R	P	P	P	P
COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A)	NA	P	P	P	P
COORDINADOR(A) DE SECCIÓN	P	R	P	P	P
COORDINADOR DE CALIDAD	P	P	P	R	P
JEFE DE ÁREA	NA	P	P	P	P
CAPELLÁN	NA	P	P	NA	NA
DOCENTES	NA	P	P	P	NA
SOPORTE TÉCNICO	NA	NA	P	P	P
SECRETARIAS	P	P	P	P	P
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	P	P	P	P	P
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	NA	NA	NA	P	P
R: RESPONSABLE P: PARTICIPANTES N.A NO APLICA					

MATRIZ DE REQUISITOS

REQUISITOS		NUMERALES	V1 GESTIÓN DIRECTIVA	M1 ADMISIONES Y MATRICULAS	M2 GESTIÓN ACADÉMICA	A1 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORAS	A2 GESTIÓN DE RECURSOS
REQUISITOS LEGALES	Ley 115 de 1994						
	Objeto de la ley	1	X				
	Servicio educativo	2 - 3 - 12				X	X
	Fines de la educación	5	X		X	X	X
	Jornada y calendario académico	85 - 86			X	X	X
	Comunidad educativa	6	X		X		
	La familia	7			X		X
	La sociedad	8	X		X		
	Rector	132	X				
	Directivos docentes	83 - 126 - 128 - 129	X				X
	El educador	104 - 108 - 109 - 110 - 111 - 116 - 117 - 118 - 119 - 198	X				X
	Educación formal	10 - 11	X		X		
	Objetivos comunes a todos los niveles	13	X		X		
	Enseñanza obligatoria	14	X		X		
	Educación preescolar	15 - 16 - 17	X	X	X		
	Educación básica primaria y secundaria	19 - 20 - 21 - 22	X	X	X		
	Educación media académica	27 - 28 - 29 - 30 - 31	X	X	X		
	Áreas obligatorias y fundamentales	23	X		X		
	Educación Religiosa	24	X		X		
	Formación Ética y Moral	25	X		X		
	Proyecto Educativo Institucional	73	X				
	Currículo	76 - 77 - 78				X	

MATRIZ DE REQUISITOS

REQUISITOS	NUMERALES	V1	M1	M2	A1	A2
		GESTIÓN DIRECTIVA	ADMISIONES Y MATRICULAS	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORAS	GESTIÓN DE RECURSOS
Plan de estudios	79	x		X		
El alumno o educando	91 - 92		x	X		
Matrícula	94 - 95 - 201		x			
Permanencia en la institución	96		x			
Evaluación de estudiantes	80 - 81			x		
Evaluación institucional	84	X				
Reglamento o Manual de Convivencia	87	x				
Título académico	88 - 89			X		
Gobierno Escolar	142	X				
Consejo Directivo	143 - 144	X				
Consejo Académico	145	x				
Consejo de Padres de Familia	7	X				
Representación de los estudiantes	93	X				
Personero de los estudiantes	94	x				
Costos y tarifas educativas	202 - 203	X				
Infraestructura escolar	138 -139					X
Biblioteca	141			X		
Servicio social obligatorio	97			X		
Carne estudiantil	98		X			
Leyes: 715 de 2001, 1014 de 2006, 1029 de 2006, 1098 de 2006.	Vigentes a la fecha	X		X		
Decretos: 1860 de 1994, 2253 DE 1996, 2247 de 1997, 3055 de 2002, 2287 de 2003, 2832 de 2005, 1286 de 2005., 1290 de 2009	Vigentes a la fecha	X		X		
Resoluciones: 4210 de 1996, 1730 de 2004, 4170 de 2205, 4434 de 2006, 4444 de 2006, 6033 de 2006.	Vigentes a la fecha	X		X		

MATRIZ DE REQUISITOS

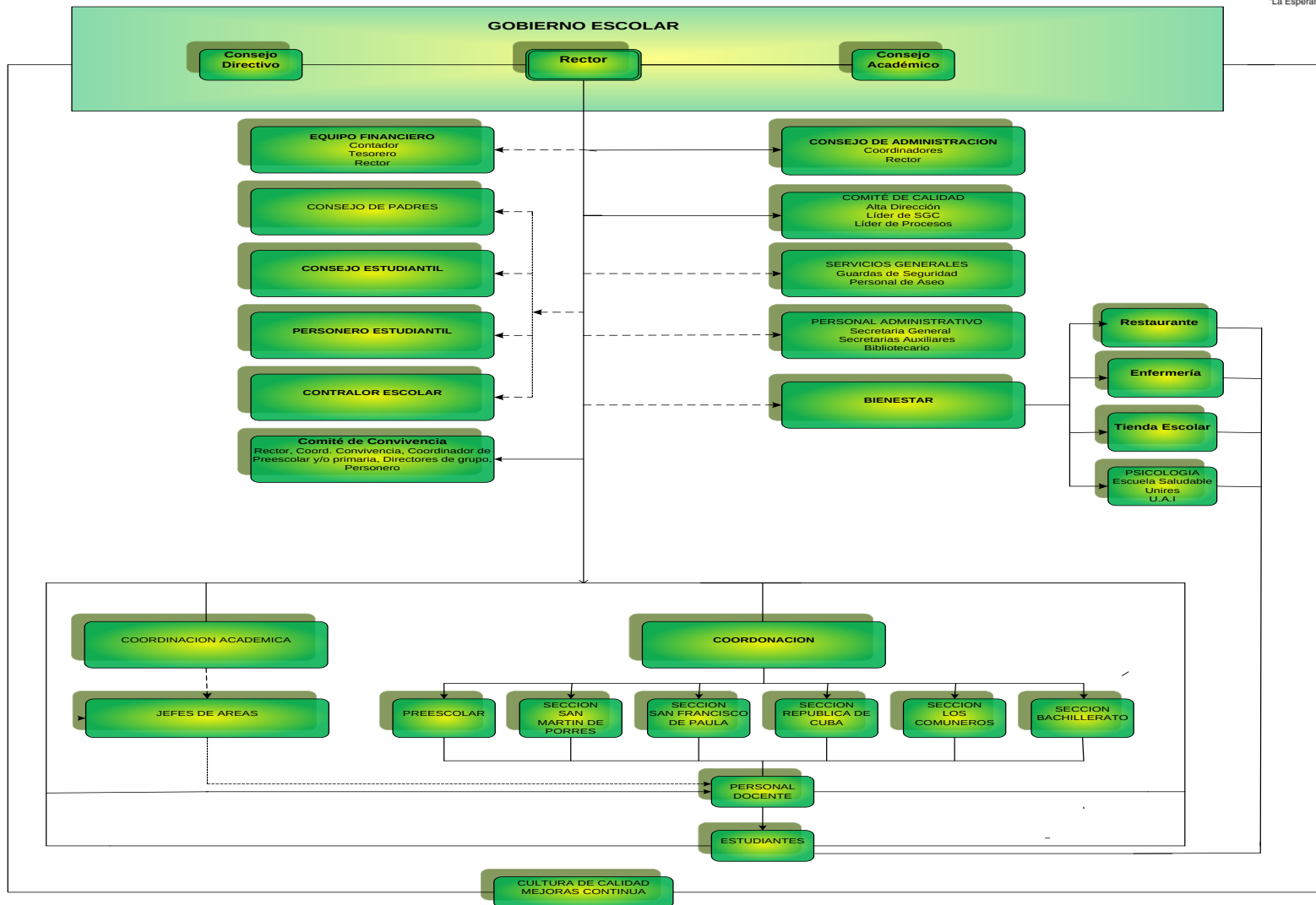
REQUISITOS		NUMERALES	V1 GESTIÓN DIRECTIVA	M1 ADMISIONES Y MATRICULAS	M2 GESTIÓN ACADÉMICA	A1 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORAS	A2 GESTIÓN DE RECURSOS
NORMA ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad	4					
	Requisitos generales	4.1	X	X	X	X	X
	Requisitos de la documentación	4.2	X	X	X	X	X
	Generalidades	4.2.1				X	
	Manual de Calidad	4.2.2	X				
	Control de documentos	4.2.3				X	
	Control de registros	4.2.4				X	
	Responsabilidades de la Dirección	5	X				
	Compromiso de la Dirección	5.1	X				
	Enfoque al cliente	5.2	X	X	X	X	X
	Política de Calidad	5.3	X				
	Planificación	5.4	X				
	Objetivos de la calidad	5.4.1	X				
	Planificación del sistema de Gestión de la Calidad	5.4.2	X				
	Responsabilidad, autoridad, comunicación	5.5	X			X	
	Responsabilidad y autoridad	5.5.1	X				
	Representante de la Dirección	5.5.2	X				
	Comunicación Interna	5.5.3				X	
	Revisión por la Dirección	5.6	X				
	Generalidades	5.6.1	X				
	Información para la revisión	5.6.2	X				
	Resultados de la revisión	5.6.3	X				
	Gestión de recursos	6					X
	Provisión de recursos	6.1	X				X
	Recursos humanos	6.2					X
	Generalidades	6.2.1					
	Competencia, toma de conciencia y formación	6.2.2			X		

MATRIZ DE REQUISITOS

REQUISITOS	NUMERALES	V1	M1	M2	A1	A2
		GESTIÓN DIRECTIVA	ADMISIONES Y MATRICULAS	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y RECURSOS	GESTIÓN DE RECURSOS
NORMA ISO 9001	Infraestructura	6.3				X
	Ambiente de trabajo	6.4				X
	Realización del servicio	7				
	Planificación de la realización del servicio	7.1	X	X		
	Procesos relacionados con el cliente	7.2	X	X	X	X
	Determinación de los requisitos relacionados con el producto.	7.2.1		X		
	Revisión de los requisitos relacionados con el servicio	7.2.2		X		
	Comunicación con el cliente	7.2.3		X	X	
	Diseño y desarrollo	7.3				
	Compras	7.4				X
	Proceso de compras	7.4.1				X
	Información de las compras	7.4.2				X
	Verificación de los productos comprados	7.4.3				X
	Prestación del servicio	7.5	X	X	X	X
	Control de la prestación del servicio	7.5.1	X		X	
	Validación de los procesos de la prestación del servicio.	7.5.2	X		X	
	Identificación y trazabilidad	7.5.3	X	X	X	X
	Propiedad del cliente	7.5.4		X	X	
	Preservación del servicio	7.5.5			X	X
	Control de los dispositivos de seguimiento y de medición	7.6		NO APLICA		
	Medición, análisis y mejora	8				
	Generalidades	8.1				X
	Seguimiento y medición	8.2	X	X	X	X
	Satisfacción del cliente	8.2.1			X	
	Auditoría interna	8.2.2			X	
	Seguimiento y medición de los procesos	8.2.3	X	X	X	X
	Seguimiento y medición del servicio	8.2.4	X	X	X	
	Control del servicio no conforme	8.3	X	X	X	X
	Análisis de datos	8.4	X	X	X	X
	Mejora	8.5	X	X	X	X
	Mejora continua	8.5.1	X	X	X	X
	Acción correctiva	8.5.2	X	X	X	X
	Acción preventiva	8.5.3	X	X	X	X

MATRIZ DE REQUISITOS

REQUISITOS		V1	M1	M2	A1	A2
		GESTIÓN DIRECTIVA	ADMISIONES Y MATRICULAS	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORAS	Gestión de recursos
ORGANIZACIÓN	Proyecto Educativo Institucional	X				
	Manual de Convivencia	X				
	Servicio educativo en mejora continua			X		
	Estructura del Sistema de Gestión de Calidad	X				





ALCANCE DEL MANUAL DE CALIDAD

Incluye desde la presentación de la institución , sus elementos de horizonte institucional, su planeación estratégica y del Sistema de Gestión de Calidad y la definición de responsabilidades, hasta la identificación e interacción de los procesos y la documentación aplicable.

ALCANCE DEL S.G.C

Prestación del servicio Educativo Formal en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica .

EXCLUSIONES

NUMERAL 7.6 Porque ninguno de los procesos de la prestación del servicio educativo requieren de un equipo calibrado para evaluar la conformidad con los resultados

DOCUMENTACION DEL S.G.C

PROCESOS	LEY	NORMA	INSTITUCION
V1 Direccionamiento Estratégico	X		X
M1 Admisiones y Matriculas	X		X
M2 Gestión académica	X		X
A1 Gestión de información y mejoras		4.2.3 Control de documentos 4.2.4 Control de registros	
A2 Gestion de recursos	X		X



VER CARACTERIZACIÓN ANEXA



[VER CARACTERIZACIÓN ANEXA](#)

VER CARACTERIZACIÓN ANEXA



[VER CARACTERIZACIÓN ANEXA](#)

VER CARACTERIZACIÓN ANEXA